



RESOLUCIÓN DE CORRECCIÓN DE ERROR DE TEXTO EN RESOLUCIONES PROVISIONALES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECAS DEL PROGRAMA TALENTO D-UAL 2024-25 PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA PUBLICADAS EL 8 DE NOVIEMBRE DE 2024.

Se ha detectado un error de texto en las Resoluciones Provisionales de 1ª fase publicadas el 8 de noviembre de 2024 en la web del Vicerrectorado de Postgrado y Relaciones Institucionales, no afectando dicho error al resultado de la adjudicación provisional de admitidos y excluidos de los candidatos inscritos.

En las CAUSAS DE EXCLUSIÓN, donde pone:

1-No matrícula UAL curso académico 2023/24 en estudio requerido convocatoria.

Se modifica por:

1-No matrícula UAL curso académico 2024/25 en estudio requerido convocatoria.

Estas son las resoluciones afectadas por este cambio:

- AIRE CONSULTORES
-ALHÓNDIGA LA UNIÓN
-BAYER CROPSCIENCE
-BUFETE FINANCIERO Y FISCAL
-CAJA RURAL DE GRANADA
-COOPERATIVA AGRÍCOLA SAN ISIDRO
-COSENTINO
-GRUPO COOPERATIVO CAJAMAR
-NESBO EXPORT, SCA
-PRIMAFLOR SAT 9855
-RECICLAJES SIRGÓN
-TORRES Y GONZÁLEZ DÍAZ S.L.
-TROPS SAT 2803
-VALEO ESPAÑA

Almería a 13 de noviembre de 2024.

VICERRECTOR DE POSTGRADO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

FDO: FERNANDO CARVAJAL RAMÍREZ

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IhkIOkMXAJtt5S2Ss5lDhQ%3D\*3D

Table with 4 columns: Firmado Por, ID. FIRMA, Fecha, PÁGINA. Content includes Fernando Carvajal Ramirez, afirma.ual.es, 14/11/2024, and 1/1.



IhkIOkMXAJtt5S2Ss5lDhQ==